DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 826.] **BUENOS-AIRES, LUNES 3 DE MARZO DE 1834.** **[Precio 3*rs*.**

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

En la apertura de las Cámaras, el 24 de febrero, se leyó el siguiente Mensage.

HH. SS. del Senado y Camara de Representantes.

Viniendo á cumplir con la Ley, con vosotros y consigo mismo el Gobierno de la República, no quisiera detenerse en manifestaros la satisfaccion que esperimenta al tender la vista sobre lo pasado, volverla sobre este sitio augusto, y verse en medio de vosotros legalmente convocados y tranquilamente reunidos, no ya para deliberar sobre los medios de combatir facciones enemigas, ó preservar la tierra del furor del anarquismo anidado en sus fronteras, sino para asegurarle el fruto de los triunfos conseguidos en aquella lucha, y prepararse á gozarlos en el seno de la paz que dejan en pos de sí los combates de la libertad contra toda especie de tiranía.

Dichoso el Gobierno por la parte que sus altos deberes le mandaron tomar en los sucesos precursores de este dia clásico; lo es mucho mas por haber merecido entonces de vosotros una asistencia sin límites, y de vuestros comitentes una cooperacion de aquellas que anticipa los servicios á la exijencia, y es por sí sola un presagio seguro de la victoria mas difícil.

A vosotros pues y á las virtudes del pueblo que os ha confiado las llaves de este santuario es que el Gobierno con justicia se reconoce deudor de su posicion actual, y de los medios que ella misma le ha proporcionado en el período de vuestro receso para dar á los negocios públicos todo el impulso de que eran susceptibles, y las mejoras que hubieren recibido segun el bosquejo en que vais á contemplarlos.

Mantenidas las relaciones de buena inteligencia que han existido siempre con las potencias distantes, pero que solo reposan sobre sentimientos de mera simpatía y no bien definidos intereses; aquellas que tienen derecho á figurar de un modo mas visible en los cálculos de nuestra política, se hallan hoy á punto de estrecharse por medio de convenciones positivas cuyo inmediato efecto será sin duda llenar un cierto vacío de que se resiente aun nuestra categoría, regularizar el comercio esterno, darle una espancion que no puede adquirir con prontitud y sin aquel auxilio, é imprimir á la industria doméstica un movimiento de progresion que acelere el término de su infancia.

Son repetidas é inequívocamente cordiales las invitaciones que á este efecto ha recibido el Gobierno de la República, y es mas que probable el suceso de su aceptacion; pero el Gobierno ha creido no deber dejarse arrastrar del atractivo de estas circunstancias hácia un objeto que por su índole no siempre puede conciliarse ni con las urgencias del erario, ni con la premura de cuidados mas inmediatos. Llegado parece el tiempo en que estas contradicciones dejen de sofocar el grito de nuestra política, y ved aquí honorables Señores que ya no depende de nadie sino de vosotros mismos que la República abra el catálogo de sus aliados, y empieze á dejarse ver del otro lado del Atlántico con aquel carácter de importancia y dignidad que conviene á su rango, y que tal vez reclaman con algun derecho los intereses de su independencia absoluta.

Entretanto es de esas mismas naciones que el Gobierno de la República espera con fundamento que su industria y su comercio reciban auxilios, que no pueden buscarse ni venir de otra parte sino de aquellas donde el ocio, y la redundancia de los capitales hacen apetecibles al Gobierno y al súbdito las proporciones para derramarse sobre un terreno feraz, pero inculto; sobre un país hermoso, pero desierto; sobre un pueblo lleno de vigor, pero sin brazos.

Vosotros comprendeis que el Gobierno os habla de aquellas Potencias con quienes por la distancia el Estado del Uruguay no puede formarse un punto de contacto diplomático, sin violentar las relaciones de su posicion Geográfica.

En cuanto á las obras que esa propia circunstancia le obliga á mirar como destinadas por la naturaleza á influir de un modo directo en sus vicisitudes favorables ó adversas, el Gobierno poco puede decir de que vosotros no tengais una idea anticipada, ó por la notoriedad de los sucesos, ó por la puntualidad con que fuisteis instruidos de su conducta en los conflictos de los años 32 y 33.

El Gabinete del Brasil de cuyos sentimientos no faltaron entonces motivos para dudar y aun temer, vindicado posteriormente por hechos mas fuertes que sus esplicaciones relativas al asilo que algun gefe de su frontera dispensó al bando anarquista, é incursiones cometidas á la sombra de esta poco amigable tolerancia: no ha dado un paso que desmienta la sinceridad de su política, y no prometa la duracion de una perfecta inteligencia tal cual por nuestra parte ha existido siempre, y cual por la de este vecino parece exijirlo la situacion actual de sus negocios domésticos.

Bien quisiera el Gobierno que los de la República Argentina le permitiesen hablar de su política y movimientos consiguiente sin esponerse á confundirlos con aquellos que pueden ser privativos del Gobierno puramente provincial, en quien reside ha mucho tiempo, la direccion de los negocios internacionales; pero supuesta la dificultad invencible que en este punto esencial se ofrece á los ojos de vuestra propia observacion, el Gobierno se abstendrá de todo lo que no sea esponeros algunos hechos, para cuyo analisis importa poco saber el punto de donde arrancan ó la mano que los dirije.

Ha poco tiempo que el Gobierno de Buenos Aires concibió el proyecto de establecer una luz flotante á seis millas del Banco Ingles é invitar á este gobierno para que concurriendo á la ejecucion adquiriese un derecho á el honor y los proventos de la empresa.

Lo imprevisto y aun el tono de la propuesta no fué un motivo para que el Gobierno de la República se detuviese en hacer todas las manifestaciones de una condescendencia tal cual debiera esperarse ya del interés que este país ha mostrado siempre en facilitar el tráfico de los rios que lo rodean, ya en alimentar sus relaciones con el pueblo Argentino por cualquiera especie de convenios mutuamente benéficos é inofensivos para el resto de sus limitrofes. Pero recordando que desde el año 29 se hallaba prometida y pendiente una contestacion del Gobierno de Buenos Aires sobre objetos de la misma condicion, el Gobierno de la República tubo por necesario insistir en sus requisiciones, y proponer arbitrios para terminar satisfactoriamente ambos asuntos dejando establecidas reglas por las cuales pudieran librarse en lo futuro todos los concernientes á la policía necesaria de los rios que los dos países poseen en comun.

El Gobierno de la República hizo mas en prueba de su buen deseo: sin conferir carácter diplomático él confió la esposicion del negocio á persona capaz de esclarecerlo, de persuadir y aproximar los ánimos al avenimiento que efectivamente obtuvo, y dará lugar al nombramiento acordado de personas debidamente autorizadas para conducir este negocio al término que por tales datos es natural pronosticarle.

Sin esperar resultas, y lo que parece mas digno de vuestra consideracion con la misma fecha en que se pedian comisarios con los fines que acaban de esponerse, el Gobierno de Buenos Aires apoyado en revelaciones de la Legacion Argentina cerca de S. M. B. halló por bien dirigirse á esta como à las Repúblicas de Chile, del Perú, y Colombia, con la noticia de un plan insidiosamente concebido por la corte de Madrid para roconocerlas primero, luego monarquizarlas, y por último hacerlas retrovertir á la esclavitud Colonial.

Acreditando el hecho tal cual se anuncia, pero con particularidades que tocan mas de cerca al Estado Oriental del Uruguay ó súbditos de su dominacion, el Gobierno de Buenos Aires se adelanta con este fuerte motivo á reclamar un pronunciamiento esplícito sobre lo que seria de nuestra conducta en el caso que el insidioso plan del Gabinete Español llegase á cundir del modo que lo teme la Legacion Argentina; sobre lo que el Gobierno de la República sin detenerse en cuestiones de una resolucion preliminar como era justo, ha tenido la honra de satisfacer á la Provincia de Buenos Aires con transcribirle el testo de dos artículos de su Ley fundamental (Seccion 1.ª capitulo 1.°) que ha suponerse conocidos de los poderes que visaron esa misma Ley fundamental, pudieran haber hecho escluir á esta República del pronunciamiento pedido á otras, que acaso se hayan reservado el poder de erigirse en monarquias, sin violar la fé de grandes juramentos pronunciados á la faz del mundo.

El Gobierno de la República no hubiera pasado de estos límites prescriptos á su decoro por el sentido comun ni aun con el justo deseo de tranquilizar á sus vecinos; si al trasmitir la nota del Plenipotenciario Argentino cerca de S. M. B. el Gobierno de Buenos Aires hubiese querido tirar una línea que demarcando las opiniones de aquel Ministro y las suyas, quitase todo motivo para dudar si ambos están de acuerdo en desconocer la categoria del Estado Oriental del Uruguay, y no concederle otra que la de Pais *Mediatizado y Provincia medio-soberana* en actual pupilage de Buenos Aires y el Brasil.

Pero no pareciendo justo cerrar los ojos á esta novedad y perder de vista su incalculable transcendencia, el Gobierno despues de satisfacer como queda espuesto á la reclamacion de Buenos Aires juzgó de su deber pedir un pronunciamiento esplícito sobre el punto que á su juicio parece mas digno de esta formalidad, y que no duda obtener en términos correspondientes á la alta idea que el mismo tiene y quisiera inspirar al mundo de la justicia y franco proceder del primero y mas recomendable de todos sus límitrofes.

Debe ser consolante para vosotros HH. SS., como lo es para el Gobierno de la República, el saber que si las opiniones del Plenipotenciario Argentino cerca de S. M. B. han transcendido mas de lo que regularmente es permitido presumir, ellas con todo no han impedido que la Corte de Roma por medio de su Nuncio cerca de la Regencia Imperial del Brasil sancionasé al fin la independencia eclesiástica del Estado, y que agregando este timbre á los otros por donde su entera soberanía será bien conocida en ambos mundos, le ha hecho justicia en concederle una gerarquía que ya echaban de menos el explendor del culto y la piedad de los pueblos.

A su adquisicion (tratemos ya solo de nosotros mismos) se han seguido providencias activas para restablecer los templos de muchos pueblos del interior, provéer de párrocos á los unos, y de lo preciso á los otros para su decencia; y donde quiera que la necesidad lo ha pedido, el Gobierno ha tenido la satisfaccion de probar con la prontitud de sus erogaciones la eficacia de sus deseos, por la restauracion de los altares que el tiempo y los sucesos habian tenido el poder de sepultar en ruinas lamentables.

Tales fueron los primeros cuidados del Gobierno desde el momento en que pudo convertirse á objetos menos ingratos que la persecucion ó el castigo de la anarquía. Posteriormente vosotros observareis por el Registro Público de sus providencias que en la estera de lo administrativo hay pocos puntos notables por su elevacion ó su importancia sobre que no se hayan fijado las miras de su celo.

Observareis ante todo que disminuyendo la fuerza armada, quitando brazos á la Policía y entregándose todo al pueblo y sus virtudes, el Gobierno ha logrado llamar á su curso ordinario y pacífico todas las relaciones de la sociedad, borrar los vestigios del último incendio y restituir al pais su natural fisonomía.

Observareis que la Policía, aunque defectuosa en su organizacion, como antes de ahora el Gobierno tuvo la honra de advertirlo, y actualmente no bien provista de recursos atiende al sosiego de las poblaciones, promueve su limpieza y no descuida su hornato, vela por la seguridad de todos, y su accion aunque extendida solo es sensible para el que la provoca con el crímen.

Infelizmente falta que una parte de sus movimientos se generalice ó siga la direccion precisa de las exigencias de cada uno de los puntos confiados á su celo, pero en esta línea el Gobierno dificilmente pudiera llenar la medida de sus deseos sin desatender en mas de un caso lo mas importante por lo menos urgente, y es preciso que para formar el justo equilibrio de sus operaciones tome la senda en que le veis empeñado cuando por un meditado repartimiento de su atencion y recursos, mientras en las calles de la capital en sus plazas y mercados, promueve mejoras de largo tiempo reclamadas por el voto público en los pueblos de su dependencia, solo se ocupa de alentar la educacion primaria, de multiplicar sus establecimientos, de reparar sus antiguos, de provéer con puntualidad á sus necesidades.

Es satisfactorio para el Gobierno haber podido unir á estas demostraciones del interes que le inspira la suerte del ciudadano, de cualquier punto que le mire, otras medidas que removiendo el inconveniente de las distancias, establecerán de suyo una igualdad casi perfecta en la distribucion de sus beneficios. Son de este número las órdenes conferidas á la Comision Topográfica para delinear los caminos que arrancan de la capital, prolongarlos en la direccion conveniente, indicar sus embarazos y los medios de allanarlos.

Lo es igualmente la construccion de embarcaciones que faciliten el pasage de los rios, mientras el espíritu de empresa ya excitado por espresas invitaciones, se resuelve á tomar sobre sí el cuidado de construir los puentes necesarios sobre el Mata-ojo, Santa Lucía y Yí.

No es posible ni aun pensar por ahora en hacer navegables todas las aguas, que reunidas en diversos cauces concurren á la fertilidad y belleza de nuestro suelo, pero en aquellas que gozan naturalmente de ese privilegio, el Gobierno tiene el placer de anunciaros que en este momento se hacen trabajos dignos de la gratitud del navegante, y que surcarlas en lo venidero, no será mas dificil para el marino visoño que para el práctico.

Esta empresa asociada al establecimiento de dos luces fijas sobre aquella parte de nuestra costa que baña el Rio de la Plata, completará por ahora el sistema de mejoras proyectadas para la mas libre comunicacion de los pueblos entre sí y con los estraños.

Con una mira no menos benéfica de diversa tendencia resolvió el Gobierno convertir en mercado de abastos la antigua ciudadela, edificio que por sus circunstancias llenará mejor sin duda su nuevo destino y los que el progreso de la industria obligue á consignarle.

Allí será el depósito de las producciones agrícolas que por su volúmen y calidad reclaman las proporciones, particularizan el Mercado y terreno adyacente, de manera que si hay las ventajas que enseña la esperiencia en que el comercio vea los objetos de su especulacion reunidos en un punto, donde sin fatiga puedan conocerse y compararse las calidades, donde la competencia ademas sea tan libre como la voluntad de los que venden y los que compran, no parece dudoso que estas ventajas se obtendrán á beneficio del nuevo mercado y sus anexidades.

Con la mira en estos resultados y la de restituir al comercio de cuerambres todo la libertad de que no podría privársele sin la mayor de las injusticias, el Gobierno acaba de suprimir la barraca llamada del *Reconocimiento*, con lo que considera haberos relevado de pronunciaros sobre la conservacion de aquel establecimiento y la legalidad del impuesto arbitrado para sostenerlo.

Ha mucho tiempo que el Gobierno, tanto por sus ideas como por las reclamaciones de algunas municipalidades, se sentía vivamente impelido á restaurar la policía de los montes como importante de la riqueza pública, que entregada al capricho y la devastacion mas escandalosa por la ignorancia y el desprecio de leyes dignas de mejor suerte, era un tesoro perdido para los mas, y de corta ó muy dudosa utilidad para pocos, pero un temor que á veces merece disculpa porque nace de buenas razones, tenía en suspenso esta medida vital á cuyo sosten tan inútil parece excitar el celo de esta H. A. como detenerse en probar sus ventajas.

Iguales si no mayores la ha encontrado el Gobierno en cortar de un golpe la azarosa cuestion de intrusos y propietarios, en que envuelta la poblacion entera y ocupados todos los tribunales no se veia ni la esperanza de un tér-

mino satisfactorio para aquellos que la agitaban, y mucho menos para la autoridad que sufria todo el peligro de sus resultados.

(Concluirá en el número siguiente.)

EL DIARIO.

Desde que las observaciones que ligeramente hicimos en el número anterior se clasifican como dudas que promovemos, cuando solo debiamos trabajar en disiparlas, cedemos con placer el triunfo á las razones con que ha pretendido contestarnos el Monitor de hoi, y protestamos no volver sobre la materia. Todo es mas soportable para nosotros, que la nota de anarquistas, y no vemos que puedan merecer otro renombre los que en vez de segundar la accion del Gobierno, emplean el tiempo en oponerle trabas, ó en menoscabar la virtud y eficacia de sus actos promoviendo dudas, ó suscitando desconfianzas.

Siempre hemos hecho alarde de ser obsecuentes á la Ley y á las autoridades establecidas por ministerio de ella, para que se dude de la sanidad de nuestras intenciones. Despues de esto, es facil advertir si podremos ser indiferentes, á que las observaciones emitidas sobre dos *proyectos* concebidos por el Ministerio, y los cuales deben ser sometidos á una libre discusion, se interpreten en el sentido desfavorable y agraviante que hemos indicado. Esto es aun mas de estrañarse en los que reconocen toda la estension de la libertad de escribir, á quienes no puede ocultarse, que lejos de ser un abuso, es al contrario, el uso y ejercicio de aquella misma libertad, la prudente y moderada censura de los actos administrativos, principalmente de aquellos que no están consumados, y que, como hemos dicho, deben ser sometidos á un exámen prévio y escrupuloso. No será imposible, que cuando llegue este caso, asomen en la Honorable Sala las mismas indicaciones que hicimos, y otras que habiamos pensado adelantar, contando con que serian contestadas, si se estimaban estraviadas, pero nada mas: entonces, si lo primero llega á suceder, veremos si se dice de los Representantes del pueblo, que promueven dudas, cuando solo se deberia trabajar en disiparlas, como si las dudas infundadas no fuesen fáciles de disiparse, y esta disipacion no afianzase mas y mas la confianza del Gobierno y el crédito de sus actos.

En cuanto al hecho que sienta el *Monitor* de que el *Diario de la Tarde*, ha incurrido en *una notable equivocacion*, porque no son *tres millones* los que necesita urgentemente la tesorería, sino *dos*, pues son *dos los que se han pedido á la Legislatura*, dirémos que el *Diario de la Tarde* no se ha equivocado, como se supone, pues la nota del Gobierno que publicó, es *literalmente conforme á la que existe en la Legislatura*, aunque el *Monitor* haya publicado la misma nota, espresando solo *dos* millones, cuando en la original indicada se dicen *tres*, *tres millones con que necesita urgentemente ser socorrida la tesorería.*

Si el *Monitor* quiere confirmarse en la verdad de este hecho no seria dificil proporcionarle la ocasion, á fin de que otra vez no se esponga á *incurrir en equivocaciones*, atribuyéndolas al que no las ha padecido.

—

Entre las medidas que el Gobierno ha adoptado para frustrar el plan que se anunció de una nueva invasion al Estado Oriental, es una la de ordenar que se recorran las islas adyacentes, á fin de esplorar si hai en ellas alguna reunion sospechosa. No sabemos el resultado que hayan tenido las diligencias mandadas practicar á este intento; pero tenemos entendido que el Gobierno no omite medios de contribuir á que del territorio de la provincia no salga una sola chispa capaz de incendiar la guerra civil en el estado vecino. Esta conducta del Gobierno es laudable, acomodada á los principios de justicia universal, y rigorosamente debida á la amistad que existe entre dos pueblos ligados por títulos especiales.

—

Anoche se probó el farol de señal sobre el bergantin *Republicano*. El Sr. Ministro de Guerra y Marina tuvo ocasion de observar hasta las nueve el ensayo, y se nos asegura que quedó satisfecho de su buen resultado.

Hemos visto un artículo de carta de Corrientes que dice, que los Paraguayos permanecian aun en la Candelaria y Santa Maria. Que el Gobierno de Corrientes habia despachado á San Borja al hermano del Dr. Acosta con el objeto de observar los movimientos de aquellos y dar parte inmediatamente; y que hasta el 3 del pasado nada se sabia de este enviado.

—

SALA DE REPRESENTANTES.

—

La Comision de Hacienda, penetrada de las exigencias que el Gobierno manifestó á la Sala en su nota del 24 de febrero, que publicamos en el número anterior, se ha ocupado asiduamente de este asunto, y redactado un proyecto que oportunamente publicarémos.

—

Extracto de periódicos extrangeros.

—

Las Cámaras francesas han sido convocadas para el 23 de diciembre, y se anuncia la sesion entrante como mui interesante por los varios y trascendentales asuntos que el Gobierno someterá á sus discusiones.—Las varias elecciones que han tenido lugar para proveer al reemplazo de los diputados que faltaban, han sido hechas en su mayor parte en el sentido liberal; lo que confirmaria el anuncio que hacen algunas gacetas de la fuerte oposicion que se arma contra el actual ministerio.

—

Por las últimas gacetas que han venido de los Estados Unidos, parece que lo que mas fija la atencion pública en aquel pais, eran las discusiones del Congreso y las medidas del Poder Ejecutivo que mandó retirar los fondos del Banco Nacional para colocarlos en los bancos particulares.

Por la misma via hai noticias de Méjico hasta fecha del 14 de noviembre, por las que vemos que aquel desgraciado pais se hallaba finalmente librado de la guerra civil, habiendo fugado los generales Duran y Camalizo de Oajaca, cabecillas del movimiento revolucionario despues de la derrota de sus partidarios por las tropas federales.

El Congreso habia sancionado un decreto por el cual se invitaba á la familia del ex-Emperador Iturbide que volviese á Méjico, continuándole sus pensiones. Los restos del mismo Iturbide debian ser conducidos á la capital y depositados con las cenizas de los demas ciudadanos fallecidos peleando por la independencia nacional.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Mendoza, Febrero 5 de 1834.
Año 25 de la libertad, y 19 de la independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

Con la mas satisfactoria complacencia ha recibido el subscribiente la apreciable nota de V. S. datada en 17 del próximo pasado relativa al pronto despacho de los correos. Este interesante objeto, á que tiene el honor de contestar, ha pesado en la consideracion del infrascripto, y tan luego como fué visto impartió las órdenes al Administrador de ellos y demas para que en su cumplimiento no se demoren mas tiempo los conductores que tres dias, como antes estaba designado, á menos de que no se adquiera alguna noticia cierta de pasageros que anuncien la próxima llegada de la balija de Chile, y que solo en este caso pueda detenerse tres dias mas, entendiéndose uno y otro plazo como perentorio.

En esta virtud el que firma se lisonjea de asegurar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, de un modo solemne, que á este respecto no desmentirá un á pice ni en cuanto tenga tendencia á la reciprocidad de sentimientos, como en todas las demas relaciones necesarias al sosten político y público de ambas Provincias.

Dios guarde á V. S. muchos años.

PEDRO MOLINA.
Pedro José Pelliza.

—

San Luis, Febrero 11 de 1834.
Año 25 de la libertad y 19 de la independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

El infrascripto Gobernador tiene la mas alta satisfaccion al dirijirse á S. E. con el objeto de anunciarle que al tiempo de la próxima marcha que debia verificar para esa capital el regimiento de Auxiliares, pidió este Gobierno al Gefe encargado de él, que aquellos útiles de guerra sobrantes que tuviere el regimiento y no considerase necesarios el conducirlos, se dignase dejarlos en esta, que este Gobierno se dirijiria al Exmo. de la Provincia noticiándole la disposicion que tomaba. El Gobierno de esta Provincia penetrado de la generosidad que tantas veces ha manifestado el Gobierno de esa benemérita Provincia en favor de la hermana de San Luis, no ha distado en creer que esta disposicion fuese aceptada por V. E., pues poderosos motivos le impulsaron á tomarla, ya por la total escasez de elementos de guerra en que se halla con motivo de la campaña que ha hecho, como por el eminente peligro en que quedaba la Provincia con la salida de las tropas que hacian su seguridad, y porque se debia esperar por parte de los salvajes algunas incursiones. Estos poderosos motivos son los que forzaron el Gobierno á tomar esta disposicion, y cree el infrascripto que considerando V. E. la justicia que tuvo para ello, no desmerecerá su aprobacion.

Del contenido de los elementos de que hablo á V. E., será instruido por el recibo que de ellos se dió al encargado de dicho regimiento, Coronel D. Lorenzo Balcala.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSE GREGORIO CALDERON.
Rumualdo Arez y Maldes.

—

San Luis, Febrero 11 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

Es en poder del infrascripto la respetable nota del Exmo. Gobierno de Buenos Aires, datada en 24 de Diciembre del año pasado referente á la medida que ha acordado S. E. como única y mas propicia para librarse de las incursiones de los salvajes, como para conservar ilesos y con dignidad los derechos é intereses de esta provincia.

El Gobierno de San Luis se ha lisonjeado altamente al ver los comedimientos oficiosos y paternales que S. E. se ha dignado franquearles, como únicos medios que consideran suficientes para garantir las propiedades de estos habitantes, consignando la seguridad y reposo de ellos al héroe Argentino, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien con esta misma fecha se dirige, autorizándole suficientemente á efecto de que por parte de este Gobierno se entienda directamente con los indios enemigos que amenazan esta Provincia, y tome cuantas medidas considere análogas á la quietud y pacificacion de ella.

El infrascripto está firmemente persuadido que S. E. hará á este respecto todo cuanto sea conducente para hacer la seguridad y tranquilidad, de que están privados los desgraciados hijos de San Luis por las continuas depredaciones de los salvajes del Sud, como lo ha verificado antes de ahora, á cuya generosidad son y serán eternamente reconocidos, como lo es muy particularmente el que siente el mas vivo placer de saludarle con la mas distinguida consideracion.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JOSE GREGORIO CALDERON.
Rumualdo Arez y Maldes.

—

AVISO DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

El Comisario General de Guerra con fecha 25 de Febrero último dice lo siguiente:—

"El Comisario General para cumplir con el Decreto de 22 del que rige, por el cual se devuelve á esta Comisaria las propuestas que hubo para el remate que se hizo en 19 del mismo, con el objeto de que se rectifique la operacion que se practicó para poder designar la mas ventajosa de ellas, ha vuelto á formar la misma prolija liquidacion con que habia dado cuenta anteriormente, y es la que tiene el honor de adjuntar á V. S., resultando siempre mas ventajosa la señalada con el número 2, y que corresponde á D. Vicente Monteros. Por lo que respecta á la No. 4.° de D. Julian Panelo, el que firma no la ha tomado en consideracion en razon de no estar conforme con el anuncio de Comisaria, y por consiguiente incapaz de poder formar un punto de comparacion entre esta y las otras, pues se observa en la mencionada propuesta, que unas prendas son en mayor número que las que se hallan en el anuncio, y otras menos. Sin embargo, á primera vista se encuentra que los precios unos son iguales á la No. 2, y otros mas altos, por lo que, aun en el caso de considerarla, resultaria desventajosa al Estado.

En virtud de todo lo expuesto, V. S. resolverà lo que juzque conveniente."

PROPUESTAS ELEVADAS.

Núm. 1.°—D. Mariano Sogueira propone construir.—

400 vestuarios de artillería por la cantidad de	57,550
80 idem de la escolta	14,850
25 idem caballeria	3,357 6½
2000 camisas	6,000
	81,757 6½
Se deduce el interes del dinero en dos y cuatro meses al dos por ciento.	4,905 2
	76,852 4½

Núm. 2.°—D. Vicente Monteros—

400 vestuarios de artilleria	51,900
80 idem de la escolta	13,680
25 idem caballeria	3,106 2
2000 camisas	6,000
	74,680 2
Se deduce el interes del dinero por terceras partes en 45, 60 y 75 dias.	2,987 2
	71,699

Núm. 3.°—D. Manuel Chueco.

370 vestuarios de artillería para tropa	48,886 2
30 idem para sargentos	54,151 2
80 idem para la escolta	13,930
25 idem para caballeria	3,181 2
2000 camisas	6,000
	77,262 4
Se deduce el interes del dinero por 60, 90 y 120 dias al 2 p. %	4,635 4
	72,627

Ofrece entregar los capotes de paño gris, haciendo la entrega de todo á los 30 dias."

El Gobierno en vista de todo ha tenido à bien expedir el siguiente decreto:—

Buenos Aires, Marzo 1.° *de* 1834.

Apruébase la propuesta número 2 de D. Vicente Monteros, y vuelvan á la Comisaria para que se forme su correspondiente contrata.

Rúbrica de S. E.
Guido.

CORRESPONDENCIA.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Con la protesta que nos hace el Comisario encargado para la recomposicion de pantanos, de concluir lo poco que falta en la calle que vá desde la Plaza de las Artes hasta la calle de la Piedad, le cedemos el campo, cantando la palinodia de que hemos estado equivocados en cuanto digimos en nuestro anterior comunicado.—Somos de V. Sr. Editor, sus atentos servidores—

Unos subscriptores.

LISTA de los buques Nacionales y Estrangeros que existen en este puerto de Buenos Aires hoi 3 de Marzo de 1834.

BUQUES INGLESES.

Bergantin *Glaston*, capitan Guthrie, á D. Juan Appleyard, despachado para Liverpool.
Bergantin *Emma*, capitan Gething, á Lafone Robinson, cargando para Liverpool y escala en Montevideo.
Bergantin *Bassenthwait*, capitan Mitchinson, á Rodger Breed y Ca., cargando para Liverpool.
Bergantin *Zeno*, capitan Lowson, á D. Juan Harrat, cargando para Liverpool.
Bergantin *Betsey*, capitan Hunter, á Salisburi Davis, anunciado para Valparaiso.
Bergantin *Sea Nimph*, capitan Smith, á D. Felipe Lavallol, anunciado para Lóndres.

FRANCESES.

Barca *Prosper*, capitan Tribou, á B. Pousel, anunciado para el Janeiro.
Bergantin *Nuveau Perseverant*, capitan Devereux, á Guerin, Seris y Ca., anunciado para Burdeos

NORTE AMERICANOS

Bergantin *Mongomery*, capitan Nikerson, á Zimmermann, Frazier y Ca., anunciado para Nueva York.
Bergantin *Maine*, capitan Hinckley, á Dorr y Reinckle, sin destino.
Bergantin *Carolina*, capitan Warnalk, á Zimmerman Frazier, á la Ensenada á componer.
Bergantin *Mejicano*, capitan Butman, á Daniel Gowland, anunciado para la Habana.
Bergantin *Sophia*, capitan Watson, á Zimmerman Frazier, despachado para Filadelfia.
Bergantin Cameo, capitan Sayer, á Davson Dorr, descargando
Bergantin *Charles*, capitan Deveran, á Dorr, Reidcke y Lees, despachado para Boston.
Bergantin *Philip Daddvidge* capitan Mc. Kenzei, á Daniel Gowland, anunciado para Alejandria.
Barca *George and Martha*, capitan Gardin, á Dávison Dorr, anunciada para Nueva York.
Bergantin *United States*, capitan Cooper, á Grogan Pleasant, descargando.
Fragata *Augusta*, capitan Barnicott, á Davison Dorr, descargando.

SARDOS.

Bergantin *Spartano*, capitan Galeano, á Pedro A. Plomer, anunciado para Cádiz, Tarragona y Génova.
Bergantin *Arlequino*, capitan Miquiline, á Amadeo Caprile, anunciado para Cádiz y Barcelona.
Bergantin *Il San Govanni Battista*, capitan Lavega, á Amadeo Caprile, incierto.
Bergantin *Rio de la Plata*, capitan Berrisso, á P. A. Plomer, descargando.
Polacra *Cezar Augusto*, capitan Ferrare, á P. A. Plomer, anunciada para Génova.
Barca *Julieta*, capitan Dodero, á Amadeo y Caprile, descargando.
Polacra *Clementina*, capitan Guiseme, á Ortiz Basualdo, descargando.
Bergantin *Henerico*, capitan Gicanella, á Amadeo y Caprile, descargando.

NAPOLITANOS.

Bergantin *Vesubio*, capitan Lauro, á Vandrell y Vivot, anunciado para Barcelona.

Bergantin *Ferdinando*, capitan Lambi, á Felipe Lavallol, descargando.

DINAMARQUESES.

Bergan.in *Vigilante*, capitan Emerich, á J. J. Klick, cargando para la Habana.

HAMBURGUESES.

Bergantin *Sophia*, capitan Lafrenz, á Zimmermann, Frazier y Ca., cargando para Habana.

Fragata *Hennerique Johann*, capitan Blohns, á Beltran Delisle, cargando para Habana.

RUSOS.

Bergantin *Nicolas Primero*, capitan Aspegreen, á Zumaran y Treserra, anunciado para Amberes.

BRASILEROS.

Bergantin goleta *Maria*, capitan Bugia, á Braulio Costa, anunciado para Rio Grande.

Bergantin *Eloisa*, capitan Merreles, á Pedro A. Plomer, anunciado para Rio Grande.

Bergantin *Danubio*, capitan Cardoso, á Acevedo Ramos, anunciado para Santos.

Bergantin *Bella Jnanita*, capitan Gonzalez á D. José Gestal, anunciado para el Janeiro.

Bergantin *Catalina*, capitan Jesus, á Amadeo y Caprile, anunciado para el Janeiro.

Goleta *Suspiro*, capitan Cardoso, á J. S. Monteros, despachado.

Patacho *Marquez de Pombal*, capitan Mora, á Martin Thym, despachado para Puerto Alegre.

Patacho *Bella Angélica*, capitan Carvallo, á C. M. Huergo, cargando.

Bergantin *Nuestra Señora de Ayuda*, capitan Penna, á J. A. Rivero, descargando.

Bergantin *Maria Segunda*, capitan Costa, á J. A. Rivero, descargando.

Zumaca *Estrella Brillante*, capitan Pereira, á Acevedo Ramos, descargando.

Zumaca *Bom Fin*, capitan Martinez, á Acevedo Ramos, descargando.

PORTUGUESES.

Bergantin *Bom Fin*, capitan Maestre, á Ramos, cargando para el Rio Janeiro.

CHILENOS.

Bergantin *Doce de Febrero*, capitan Janneson, á Lecica hermanos, en venta.

ORIENTALES.

Goleta *Minerva*, capitan Moratori, al mismo, descargando.

NACIONALES.

Bergantin *Guerrero Argentino*, capitan Riso, á J. Gestal, incierto.

Goleta *Dos Amigos*, capitan Marchi, á Martin Regúnaga, sin destino.

Bergantin *Paraná*, capitan Formantin, á Dávison Dorr, descargando.

BUQUES DE GUERRA.

Goleta nacional *Sarandi*, comandante Scaillet.

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos por este Mercado el dia 28 del próximo pasado.

Cueros vacunos	797
Id. de caballo	43
Ganado lanar	186
Id. de carnero (doc.)	39
Arrobas de grasa	12
Id. de sebo	208
Id. de lana	383
Id. de crin	53
Fanegas cebada	25
Astas	740

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 1.° del corriente.

Cueros vacunos	7
Id. de carnero	108
Arrobas sebo	125
Id. crin	9
Id. Lana	5
Fanegas de trigo	411
Id. cebada	78
Astas	500

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
DIA 1.°

Del Baraderó, y de la Villa de Lujan ha conducido D. José Bernal 328 cabezas, compradas por D. Mariano Durao—293 á D. José Santos Gomez, 1 á D. Mauricio Figueroa, 1 á D. Fabian Reina, 33 á D. Juan Pablo Rodriguez.—Para saladero.

De Lobos ha conducido D. Benito Basualdo 34 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez, á D. Cayetano Esteves.—Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Baldomero Gomez 23 cabezas, compradas por D. Pedro Cano—2 á D. Hilario Silva, 1 á D. Estevan Miranda, 4 á D. Felix Sentena, 3 á D. José Clavellino, 3 á D. Victoriano Araujo, 6 á D. Enrique Cano, 4 á D. Mariano Fredes.—Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Enrique Cano 78 cabezas, compradas por D. Juan Doenes—3 á D. Estevan Miranda, 1 á D. Felix Sentena, 1 á D. Gerardo Rodriguez, 1 á D. Fernando Dévia, 2 á D. Bernardo Ximenes, 4 á D. José Clavellino, 17 á D. Pedro Belós, 8 á Doña Maria Lopez, 11 á D. Santiago Carreras, 5 á D. Francisco Peralta, 2 à D. Adrian Montiel, 2 á D. Cayetano Silva, 4 á D. Fulgencio Altamirano, 4 á Doña Victoria Araujo, 1 á D. Nicolas Monsalvo, 10 á D. Juan Castro 1 á D. Marcelino Aranda, 2 á D. Juan Eusebio Quevedo, 4 á D. Enrique Cano.—Para saladero.

—

PRECIO DEL TRIGO.

Mercado del Oeste, Marzo 1 de 1834.

D. Juan Estevan Viñales, Villa de Lujan, 6 fanegas á 23 pesos, compradas por D. Benito Fuentes, revendedor.

D. Juan Pio Acosta, Moron, 12 fanegas á 26 pesos, compradas por D. Pedro Gadea, acopiador.

D. José Juares, Moron, 14 fanegas á 28 pesos, compradas por D. Francisco Florin, panadero.

D. Matias Gelmos, Moron, 30 fanegas á 17 pesos, compradas por D. José Esquiano, acopiador.

Nota.—El trigo de pan vendido en esta fecha, corresponde á la clase regular, é inferior.

Manuel Garcia.

ESPECIES METALICAS.

MARZO 3.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de oro	122	4		
——Patrias	118	4		
Pesos fuertes	7	4		
——Patrios	7	$2\frac{1}{4}$		
Macuquino	6	$7\frac{1}{2}$		
Fondos públicos del 6	50		7	
Acciones de Banco	120			

Cambio sobre Inglaterra $7\frac{5}{8}$ á $7\frac{7}{8}$ *pen. por peos.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 28.

3.ª PUBLICACION.

D. Gregoria Peña, Rio Janairo.
Ana Lara, id.
Camilo Cabot, con tropa de carretas despachada por D. José Maria Agote, con 15 peones, Tucuman.
Nieves Martinez, Paraná.
Juana Carrera, Rio Grande.
Juana Paula Gonzalez, Montevideo.

—

DIA 1.

2.ª PUBLICACION.

D. Pedro Iriarte Montevideo.
Lázaro Almada, id.
Luis de Blanco, Mendoza.
Marcelin Dagassau, Chile.
Francisco Sosa, Vacas.
Clara Parra, id
Luis Cavanas, 1 esclavo, Mercedes.
Alejandro Macentosh, Inglaterra.

—

DIA 3.

1.ª PUBLICACION.

Da. Bernarda Caneza, Arroyo de la China.
D. Ramon Puing, Paraná.
María Polonia Matos, Mercedes.
José María Pincheiro, Rio Janeiro.
Juan Pintos Rosa Id.
Tomas H. Living, Montevideo.
José Carta id.
Ricardo Deges, id.
Manuel Yarra id.
Basilio A. Pinilla id.
José Gregorio Rodriguez Machado id.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 3.

á D. Manuel A. Ramos, Belgraon. 70
96 tercios yerba; 274 bolsas azucar.

D. Joaquin A. Rivero, Belgrano 92.
265 tercios yerba.

á D. Amadeo y Caprile, Paz 58.
250 bolsas trigo.

à D. Carlos M. Huergo, Belgrano 28.
107 sobornales yerba.

à D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
2 anclas.

á Lafond y Robinson, Florida 79.
1 cajon listados amuselinados.

á D. Remigio Moreno, Plata 112.
30 pipas vino carlon; 11 medias id.; 4 cuarterolas id.; 23 pipas aguardiente; 1 media id.; 70 cuñetes encurtidos.

á Marqnez de Mendoza.
14 bolzas arros.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
8 pipas vino carlon, 20 medias id. id., 19 pipas aguardiente, 1 id. anis, 5 medias de aguardiente, 8 cuarterolas vino carlon, 4 id. aceite, 105 resmas papel estraza.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
1 media pipa agua raz.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin goleta brasilero *Piranga*, capitan Alejandro José Diaz, de Santos el 17 de Febrero cousignado á D. Manuel Acevedo Ramos, al dicho 633 bolsas azucar, 25 barricas id., 72 tercios yerba—á D. José P. Carneiro 181 barricas azucar—á D. Joaquin Almeida Rivero 18 barricas de id.—á D. J. Marquez de Sousa 30 barricas azúcar y 9 sacos de arroz—á D. Antonio Pereira Costa 16 bolsas azúcar.

A LA VISTA.

Una barca Norte-americana (se supone la *Luisa*, de Montevideo.)

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Correntina*, de las Vacas, patron Antonio Drogue, con 80 arrobas sebo y 10 carradas leña.

Goleta *Salias*, de Soriano—á D. Jonatas Dawnes, 700 quintales carne salada, 200 arrobas lana, 47 cueros vacunos, 35 id. de bagual, 1 barrica grasa, 3 bultos crin.

Cuter *Nuevo Triunfante*, de la Conchilla—á D. Juan Mari 50 arrobas lana, 16 id. crin, 30 cueros vacunos, 8 id. de bagual, $3\frac{1}{2}$ arrobas grasa, y varias encomiendas.

Goleta *Concepcion*, de Corrientes—á D. Remigio G. Moreno, 170 tirantes, 100 suelas, 5 fardos cueros curtidos, 5 bocois y 4 barricas sebo, 1 barrica cigarros, encomiendas, 1 lio yerba, 1 barrica cigarros.

Balandra *Socorro*, de Gualeguay—á D. Tomas Rousae, 40 carretadas de leña, 600 astas, 8 barricas sebo y grasa, 28 arrobas lana, 2 docenas cueros de carnero.

Cuter *Ana Sofia*, de San Salvador—á Don Pedro Mons, 28 carretadas leña de tala, 3 arrobas sebo, 2 id. grasa.

Queche *Carmelita*, de la Bajada—á D. Diego Espeleta, 400 fanegas cal—á D. Damian Luile, 2 fardos cueros curtidos de potros.

Chalupa *Rosa*, de Camacho—á D. Máximo Mármol, 180 quintales carne tasajo.

Balandra *San Pedro*, del Rosario—á Don Miguel Serrasant, 15 chiguas lanas, 1 bolsa cerda, 202 cueros de carnero, 70 id. de gama y nonato.

Goleta *Palmira*, de Corrientes—á D. Juan Catoira, 312 cueros vacunos—á D. Jorge Lamarca, 6 petacones tabaco—á D. Martin Regúnaga, 286 cueros vacunos—á D. Remigio G. Moreno, 318 cueros vacunos—á D. Daniel Baltran, 140 cueros vacunos, 15 id. de gama, 2 id. de lobo, 108 arrobas cerda, 732 astas, 1 barrica con tabaco y cigarros—á D. Luis Choudens, 1063 astas, 7 arrobas cerda. Encomiendas, 2 barrica quesos y dulce, 1 damajuana miel, 1 cajon dulce, 2 tinajas.

SALIDAS.

Bergantin americano *Eutaw*, para Filadelfia.

Bergantin id. *Talent*, para Boston.

Goleta Paquete *Aguila Segunda*, con destino á Montevideo.

HAN CERRADO REGISTRO.

El bergantin ingles *Galston*, para Londres, por su consignatario D. Juan Appleyard.—Cargadores:

Por el mismo, 3933 cueros salados, 30 id. secos, 9072 astas, 137 pipas, 6 medias y 1 barril sebo derretido, 43 fardos lana de carnero, 73,000 pezuñas.

Bergantin americano *Sofiia*, para Filadelfia, por sus consignatarios Zimmermann Frazier y Ca.—Cargadores:

Por los mismos, 5712 cueros vacunos, 12 cajones añil, 5 fardos género para ponchos, 141 fardos lana y cueros de carnero.

H. Andrews, 25 pipas sebo derretido, 40 errobas cada uno.

Carlos Cadett, 34 fardos cueros de carnero, 20 docenas cada uno, 8 arrobas cueros de venado, con 400 cada una, 5 arrobas cerda con 27 idem cada una.

HA ABIERTO REGISTRO.

El patacho brasilero *Bella Angélica*, para Puerto Alegre, por su consignatario D. José María Huergo, Belgrano 28.

AVISOS NUEVOS.

Interesante.

En la tienda calle del Perú número 71, al lado de la casa donde fue la fonda de SMITH, se ha sacado un surtido excelente de sombreros, gorras de mono de superior calidad, por mayor y menor, á precios infimos, gorras de ule de todas clases, y forros para sombreros. 3 15p

ENCUADERNADOR.

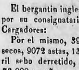

LUCIO SAMUEL, tiene el placer de avisar al pueblo, que ha abierto su tienda en la calle de la Piedad núm. 51, detrás de la Catedral, de encuadernador de toda clase de libros, los que forrara del mejor modo posible, y cual lo permiten los materiales del pais; arreglará tambien libros para el comercio en el mejor papel y en el modo que se le exijan, dorándolos y poniéndoles las inscripciones que se pidan.—Tendrá tambien en venta libros en blanco de toda clase, de memoria, para diario y otros objetos. Los instrumentos especiales que tiene para trabajar en su oficio le hacen asegurar que sus obras serán las mas completas, proponiéndose dejar renovado cualquier libro viejo por destrozado que se halle. Los tafiletes y papeles de forros serán por su color y calidad los mejores, y al gusto del que mande hacer la obra. 3 5p

Aviso.

DOMINGO JOSE ALVES QUEIROS, suplica al público en general suspenda el juicio que haya formado respecto del papel indecoroso que ha circulado hoy bajo la firma de *Francisco da Silva Rosado*, mientras él pasa á contestarlo del modo único que corresponde.

Buenos Aires, 3 de marzó de 1834.

3 1p *Domingo José Alves Queirós.*

Se vende,

UN CARRO sumamente fuerte, propio para casa de campo, para transporte de una familia, admite hasta ocho personas mayores, y ademas criaturas; llevando en los cajones lo que se quiera: está en en corralon de D. Pedro Villanueva, calle de la Piedad No. 165. Para tratar vease con dicho señor.

En la calle de la Paz No. 29, hay un almacen para alquilar, propio para toda clase de negocio. En el No. 27 hallarán con quien tratar. m 3 3p

Aviso de la Policía.

DESEANDO el Gefe del Departamento metodizar el celo que le está encargado á las patrullas de vecinos, de un modo mas equitativo y seguro, dándole estension al mismo tiempo en las horas de vigilancia, ha resuelto nombrar á los Señores que se registran á continuacion, para que en las manzanas de su residencia abran una subscripcion, con el objeto de establecer en cada una de ellas un sereno que vigile toda la noche; esperando que el vecindario se prestará gustoso á este ensayo tan útil y tan equitativo, y que los Sres. comisionados concurrirán á la Sala Argentina, toda vez que fuesen invitados por la Comision Directiva, la que es compuesta de los siete primeros señores—

Presidente D. Jose Olaguer Feliú.
D. Alejandro Martinez.
D. Saturnino Perdiel.
D. Juan Antonio Treserras.
D. Augusto Javier.
} Comision Directiva.

Suplentes D. Felipe Botet.
D. Carlos Maria Huergo.

Personas encargadas.

D. Juan Nonell.	D. Simon Pereira.
Remigio Gonzales.	Felipe Llavallol.
José Maria Agote.	Joaquin Rezabal.
Manuel Saubidé.	Juan Vivot.
Pedro Lezica.	Faustino Lezica.
Santiago Gutierres	Manuel Blanco.
Martin Regunaga.	Juan Crisol
José Pondal.	Mariano Lozano
Justo Darac.	Antonio de los Reyes
Vicente Cazon.	Juan Francisco Tarrau
Martin Lastra.	Francisco Rodriguez
Angel Molino Torres,	Francisco Berdier
Juan Alsina.	Pablo Santillano
Juan Carlos Rosados.	Bernardino Benguria
Ignacio Silva.	Isidoro Peralta
Juan Barrenechea.	Juan Pedro Esnada
Manuel Carreras.	Manuel Baudriz
Pedro Guido.	Antonio Islas.
Simon Mior.	

A los Sres. de la lista anterior se les ha pasado una esquela y se suplica á los que no la hayan recibido se personen el Martes 4 á las 7 de la noche en la Sala Argentina á recibir instrucciones de la Comision directva.

Se vende,

Una casita, sita en la calle de Cochabamba la última cuadra para el rio, con 60 varas de fondo y 11 de frente, consiste en una sala, aposento, y cocina, un jardin con árboles frutales. El que guste tratar, ocurra á su dueña que vive calle de la Catedral núm. 18, en el segundo pátio, preguntando por Da. Benita Paz. 2 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND

De averias.

El Martes 4 del entrante Marzo á las 11 se rematarán por cuenta de aseguradores, los siguientes efectos averiados.—6 sillas de montar para Sras. superiores, 1 escopeta fulminante de dos tiros con caja completa, 3 dichas de un tiro, 9 perdigoneras dobles y sencillas, 6 docenas pares de espuelas 76 gruesas botones surtidos, 55 piezas arpilleras con adicion,

POR LOS MISMOS.

Una casa en el pueblo calle de la Universidad No, 271, edificada en terreno de 17 y media varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte, tiene sala, dos dormitorios, ventanas á la calle, dos patios, corredor, cocina &c., el pormenor mas estenso se dará al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Miércoles 5 de Marzo, se rematarán precisamente á la mejor postura, porcion de artículos para almacen, el pormenor es como sigue:—

30 barricas avellanas, 60 resmas papel amarillo marca grande, 10 bolsas garbanzos de Chile, tabaco de Virginia en bocois, vinagre en cuarterolas y barriles, porotos blancos de Europa en barricas superiores, dichos idem en bolsas del Salao, almidon de varias clases, vino de Burdeos en medias pipas, dicho carlon en pipas y medias pipas, cebada inglesa, azucar en barricas terciada y rubia, té de todas clases, jabon amarillo, carne salada, ginebra de Holanda en frasqueras, papel de estrasa, pimienta, vino de Burdeos, anis en rama, pimenton, naipes finos y ordinarios y otros artículos.

A las 11.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Calle del Perú No. 21.

El Miércoles 5 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente de cuenta de aseguradores, 5 fardos de lienzos de algodon de buena calidad, y algun otro efecto con averia.—EN SEGUIDA, bayetas de pellon buen surtido, algunos paños, casimires apañadas, coletas de Hamburgo, musolinas bordadas blancas, dichas pintadas para trages, pañuelos de otras diferentes clases, zarazas, cotonías de colores, gacillas, cocos anchos finos, brines para pantalones, medias de algodon y bramantes, pañuelos de punto de encage de ocho cuartas, otros muchos efectos y un bocoi de palmatorias charoladas de la mejor calidad.

Pañuelos de rebozo de lanilla, listados muy finos para trages y algun otro efecto con averia.

IMPORTANTE.

Para el 20 del corriente, á las 12 de la mañana, se hará remate por J. J. Arriola y Ca, calle del Perú No. 21, de la gran barraca de los SS. Lony y Chisnall inmediata á los corrales de la Recoleta, con todo el terreno y casas, hornos de ladrillo &a: este establecimiento es bien conocido por su situacion y comodidades para el trabajo &a. *Al mismo tiempo.* Un terreno frente al porton de la barraca con galpones y hornos de ladrillo; un sitio con casita frente á la casa baja; el saladero en las inmediaciones de la Pólvora de Cueli, con casa, galpones, corral, tendales y todo lo preciso para el trabajo y una quinta en el mismo parage. Las personas que gusten imponerse de los inventarios podrán ocurrir á casa de los rematadores.

POR JOSE MARIA GIADAZ
Reconquista No. 32.

El jueves 6 del corriente á las 11 de la mañana se remataran precisamente un surtido general de efectos para tienda y almacen cuyo pormenor se dará oportunamente,

AVISOS.

Se venden,

Dos pares de pistolas fulminantes de patente, uno chico para bolsillo, y otro grande de bala de onza, una docena de cubiertos cabo de marfil, con su trinchante de los mejores que han venido hasta la fecha á este pais: un ropero grande de pino imitando caoba con sus puertas y dos cajones adentro, un escritorio de cedro con barandilla propio para dos personas, una mesa redonda de caoba para el medio de una sala, tres libros grandes en blanco de superior papel. De todo darán razon calle de Cangallo No. 72.
1 3p

Se necesita,

UN mozo como de edad de 14 á 15 años, para el despacho de una pulperia, y que dé garantias de su conducta y honradez. Calle de Cangallo No. 72 darán razon. 1 3p

Aviso.

LOS síndicos del concurso formado á los bienes del finado D. Domingo Gallino, suplican é invitan á los acreedores del mismo, á que se reunan el Jueves 6 del corriente á las 11 de la mañana, en el escritorio de la sindicatura, calle de la Plata No. 84, para comunicarles un asunto que les interesa.
1 3p

Se *vende,*

La casa número 124, sita en la calle de la Biblioteca frente al Mercado, perteneciente á la testamentería del finado D. Pedro A. García, está perfectamente edificada con muchas comodidades para dos familias. Los que quieran informarse de sus tasaciones, y tratar de su compra pueden ocurrir á D. Manuel J. García, calle de Potosí número 98.

Asi mismo, se venden las tierras de chacra y quintas de la misma testamentaria, con casa muy espaciosa perfectamente edificada, y capacidad para establecimiento de panaderia, barraca ú otra industria, cita en el pueblo de Moron. 27 3p

Aviso al Comercio

EL que subscribe como síndico del concurso de D. José Prats, suplica á los Sres. acreedores tengan la bondad de concurrir á su casa con sus documentos para su clasificacion: previniendo que podrán concurrir desde las 7 á las 10 de la mañana.
28 3p JUAN C. ROSADO.

Aviso.

SE vende una casa, sita en la calle de Chacabuco frente al No. 217, con setenta varas de fondo, y nueve de frente, siete piezas muy hermosas, pozo de valde &c. Su presio muy equitativo: quien se interese por ella, ocurra á la misma casa que vive su dueña.—Igualmente se vende un piano. 28 3p

Interesante

LEGRAND HERMANOS Y CA.

avisan á sus amigos y al público que en sus tiendas calle de la Plata Nos. 56 y 89, y calle de la Victoria No. 41 y medio tienen á venta, á los siguientes precios de fábrica.

Sombreros blancos de Rat-musqué de primera á......................25$
id. de felpa de seda de la mejor calidad á.......25

IGUALMENTE se necesita un negrito ó mulatillo para emplearlo en la fábrica. 28—3p.

SOCIEDAD
POLITECNICA PRACTICA,

FUNDADA EN PARÍS POR DISCÍPULOS DE LA ESCUELA POLITECNICA, PARA FOMENTAR LAS CIENCIAS Y ARTES, Y PROPORCIONAR LOS ARTÍCULOS NECESARIOS A LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.
DIRIGIDA POR
M. DE MOLEON,
ANTIGUO DISCÍPULO DE DICHA ESCUELA

ESTA Sociedad puede ser de la mayor importancia para los paises extrangeros, á los que se propone proveer de cuanto pueda interesar á su industria, agricultura y comercio:

1.° Enviándoles máquinas é instrumentos de toda clase y modelos, desde las máquinas de vapor hasta el mas sencillo telar;

2.° Buscando maquinistas y maestros que vayan á establecerlas en todos los paises con las instrucciones necesarias para ponerlas en práctica y enseñar su uso;

3.° Proporcionando las mejores obras de agricultura, industria y comercio, y planos explicaciones, etc.

Mediante esta Sociedad, será fácil formar en cualquir país un establecimiento industrial, é introducir artes que no sean conocidas.

La Sociedad se encargará de hacer envíos ya sea en grande para la marina, y para el ejército, ó ya en pequeño para particulares que se quieran dedicar á cualquier ramo de industria.

Deseando la Sociedad evitar los engaños, robos y supercherias que suelen sufrir los interesados que hacen semejantesen cargos á personas poco fieles, se ha propuesto ofrecer á los extrangeros cuantas garantías puedan desear en cuanto á la buena calidad de las obras que pidan, en cuanto á los precios, y en cuanto á la buena ejecucion de los articulos.

Para este desempeño cuenta la Sociedad con el auxilio de muchos corresponsales, por cuyo medio está al corriento de cuanto existe y se adelanta en Europa, y así puede mandar fabricar cualquier artículo que se le pida.

La Sociedad no admite fondos para el desempeño de sus encargos, pero exige que se ponga el importe de su valor en Paris, y en manos de persona de toda confianza, que se entere puntualmente de cuanto pueda contribuir á la economia en los precios, y arregle las épocas del pago.

La Sociedad politécnica publica un *Recueil Industriel* ó coleccion de noticias sobre la industria, agricultura y artes útiles, en que se describen las invenciones y máquinas añadiendo estámpas exáctas. El precio del Recueil es de 42 fr. al año, y la coleccion completa desde su orígen de 588 francos.

Las cartas se han de dirigir francas á M. de Moléon, director de la Sociedad politécnica, *rue Neuve-des-Capucines*, No. 13 *bis*, á Paris.

NOTA.—Todo el que quiera dirigir sus encargos á la Sociedad Politécnica no tendrá que pagar nada por las primeras noticias ó instrucciones que reciba de ella, y solo estará obligado á abonarsé al *Recueil Industriel*, en caso de establecerse una correspondencia útil entre el interesado y la Sociedad. En tal caso se le enviará mensualmente, y el abonado estará al corriente de todas las operaciones, indagaciones y esperimentos de la Sociedad.

La suscripcion se contará siempre desde 1.° de Enero al 31 de Diciembre del año en que se haga

Aviso,

SE vende el derecho de patronato de una liberta de 13 á 14 años de edad, apta para todo servicio: en el Café del Coliseo calle de la Paz No. 1 daran razon. 28 1p

Aviso

SE hallan en mi poder varias especies, que segun datos que ministra el respectivo espediente, parecen robadas en asaltos nocturnos En consecuencia, el Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal Dr. D. Baldomero Garcia, ha dispuesto; que siendo de la mas alta importancia para la recta administracion de justicia el esclarecimiento de la verdad á este respecto, todas las personas que hayan sufrido robos nocturnos de un año á esta parte se personen en la sala de su juzgado. Buenos Aires, Febrero 26 de 1834.
27 3 *Mogrovejo.*

Se *alquila*

La casa No. 13 calle de la Piedad. En el almacen al lado darán razon, ó en la calle del 25 de Mayo No, 64. 27 3

Aviso.

POR disposicion del Exmo. Tribunal de Justicia, se hace saber al público, que desde el Lunes 3 del entrante Marzo. la asistencia al despacho de los Tribunales y Juzgados, es desde las diez hasta la una del dia. Buenos Aires, Febro 27 de 1834. ESCOBAR.
27 3g

Aviso al Público,

LOS rematadores del derecho de alumbrado, hacen saber al público, que las papeletas que se exiban al hacer el cobro desde 1.° de Marzo del presente año, serán en todo distintas á las de los meses anteriores, é hirán fiamadas por Navarro y Ca. prebiniéndose tambien, que ningun individuo deberá pagar el impuesto sin documentarse con la espresada papeleta al verificarlo. 27 8p

Baratillo.

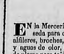

EN la calle de Cangallo No. 72, frente al Café de Catalanes.

Vino Burdeos de superior calidad á 5 reales cuarta.

Id. de Lisboa id.	á 6 rs.
Id. Carlon de igual calidad	á 4 rs.
Licor de Rosa botella	12 rs.
Agua de Colonia docena 6 ps.	2 rs.
Arroz de la Carolina libra	3 rs.

Y otros varios renglones á precios equitativos. 26 3p

EN la Mercería calle de la Florida No. 15, se encontrarán seda para coser y bordar, hilos para id., cintas, agujas, alfileres, broches, tijeras, dedales, botones, aceites, pomadas, y aguas de olor, mostacilla, sepillos para dientes, peines, id. de plomo para teñir las canas, mechas para yesquero, cordones, juguetes para niños, ormillas, esterillas; y otros muchos artículos á precios equitativos. 26 3p

Se vende,

UNA Pulperia acreditada con buen surtido, la que está tasada en un precio bajo. El que guste ver el pormenor del inventario y saber todo: puede verse con Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. 26 3p

Arpilleras.

HAY de venta una pequeña partida que acaba de desembarcarse en casa de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. 26 3p

Desea acomodo.

EN clase de mayordomo de alguna estancia, una persona que tiene todos los conocimientos necesarios y quien garantice su conducta: el que pueda ocuparlo, ocurra plaza de las Artes No. 101. 26 3p

SE suplica á los señores D. José Dominguez y D. José García que habitaron en la calle antiguamente llamada de Marco Núm. 27 barrio 5, y al Sr. D. Eugenio Fernandez que se sirvan dar noticia de su morada en la calle de Potosí Núm. 74 para comunicarles un asunto que les interesa.
26—3s.

Aviso á los Celadores.

SE ha huidó una criada llamada Maria de edad como de 30 á 35 años; estatura regular, cuerpo delgado, lleva dos vestidos el uno do listado rosado como de un dedo de ancho la lista, y otro de zaraza oscuro con pintas amarillas, dos pañuelos de rebozo el uno de merino negro usado y el otro nuevo fleco de lana fondo punzon guarda celeste con flores grandes.

El que la prenda y la entregue en casa de su amo calle de la Plata No. 39, recibirá una buena gratificacion. 26 3p

Aviso de la Policía.

DESDE 1.° del entrante Marzo, será recaudado el derecho del Alumbrado público, perteneciente al mes de Febrero por el nuevo rematador D. Lorenzo Navarro.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1834.

Se vende,

UN surtido de loza aparente para la campaña, inclusive un mostrador, armazon y cielo-raso de bastante estension; se dará á un precio moderado: calle de la Victoria número 129. 25 3p

Interesante á los Sres. maestros sastres, albañiles, carpinteros, y demas artes.

UNA persona versada en la teneduria de libros, se encarga de hacer liquidaciones de cuentas de sociedad, contratas de sociedad, de aprendizage, de obras para hacer, y de alquiler de casas, cuentas de trabajo hecho, y generalmente escritos relativos al comercio.

Sirvase ocurrir calle de la Universidad No. 116, del Colegio cuadra y media para el alto, á mano izquierda. 25 3p

Interesante

SE vende la Estancia conocida por de D. Juan de Dios Padron, sobre la costa del Rio de Arrecifes, compuesta de una legua de frente y tres de fondo, con buenas casas de toda comodidad, grandes corrales de ñandubay y todos los útiles precisos para un establecimiento en grande: el que guste hacer propuestas ocurra á la calle de la Plata, No. 214.
26 1c

Cocinera.

SE conchaba una excelente en su arte, sabe cocinar á perfeccion, hace de los rellenos de toda especie, y tiene quien abone su conducta: calle de la Biblioteca No. 16 darán razon. 25 3p

Aviso de la Policía.

ADVIRTIENDOSE ya con escándalo en los billares y casas de trato, que se admiten á todas horas á jugar en ellos á jóvenes de menor edad hijos de familia, y á esclavos; se previene á los dueños de dichas casas, que desde esta fecha en adelante serán multados en 50$ por cada una de dichas personas como está dispuesto por los reglamentos vigentes; y á los padres, que los jóvenes serán puestos en arresto por ocho dias.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1834.

Aviso.

EN el almacen de bebidas y comestibles de D. José Augier calle de Chacabuco No. 53, del mercado media cuadra para el Retiro, se hallan de venta los efectos siguientes:—

Vino de Burdeos y carlon,
Vino de Burdeos en cajones,
Ginebra de Holanda,
Anis de Mallorca,
Aguardiente pruebade aceite,
Vinos secos de España y del Cabo,
Vino dulce deMálaga,
Vino Gerez embotellado,
Id. de Oporto y Malvacia,
Cerveza blanca,
Aceite frances en canastos,
Id. de Sevilla por arrobas,
Vinagre blanco de yema, &c.
Azucar blanca de la Habana,
Id. del Brasil,
Café en grano y molido,
Velas de esperma de 4 y 6 en libra,
Id. de sebo, Té perla imperial y negro, Arroz, Fideos y otra cantidad de artículos. 25 8

Aviso.

SE vende una finca grande á dos cuadras de la Plaza de la Victoria. Otra en la Plaza de la Concepcion. Otra inmediata á la Iglesia de la Piedad. Otra en la Plaza Nueva. Otra junto á las Monjas Catalinas. Otra inmediata á San Nicolas. Otra en la calle de la Piedad. Y otras varias en distintos barrios y calles.

Se vende una chacra inmediata á Santa Catalina con 50 cuadras de monte.

Se compra una estancia que esté situada al Sud.

Se compra ganado vacuno de toda clase.

Se compra ganado lanar.

Se contratan para entregar en Abril cueros salados y carne salada de la Banda Oriental, á pagar su importe cuando se reciban dichas especies.

Se compra una casa como de treinta á cuarenta mil pesos, que esté situada en buen barrio, dando en paga una chica como de 14,000 pesos.

Se compra una casa vieja ó terreno por el barrio de la Merced.

Se compra una casa que haga esquina como para pulperia con preferencia en la calle de la Reconquista, ú otro barrio que sea aparente para dicho negocio.

Se dan letras sobre Montevideo, Janeiro, é Inglaterra.

Ocúrrase al escritorio del corredor de No. F. M. Somoza, calle de la Florida No. 4.

Mulas manzas.

SANAS y gordas, hay de venta, en la barraca de Fragueiro, calle de la Alameda, frente á la bateria vieja.
24 3p.

Se desea colocar,

DE mayordomo en una estancia ó saladero, un joven natural de esta ciudad, tiene personas respetables que garanticen su conducta y hombria de bien: la persona que lo necesite puede dejar las señas de su casa en la calle de la Biblioteca No. 120. 24 3p.

Sanguijuelas
DE EUROPA,

RECIEN llegadas, se encuentran por mayor y menor á un precio muy acomodado: en la botica de Bishop No. 49 calle de la Reconquista. 24 6p.

Aviso,

La chacra correspondiente á la testamentaria de Da. Maria Eugenia de Azcuénaga se vende de acuerdo de todos los herederos con el objeto de chancelar los créditos aun pendientes contra la misma testamentaria. Las personas que quieran hacer propuestas podrán acercarse á D. José Erezcano, primer albacea, quien manifestará las tasaciones, y ministrará los demas conocimientos necesarios para arribar á un acomodamiento á que están dispuestos los interesados, siempre que salve las responsabilidades de que desean descargarse. 24 8p.

Aviso.

POR disposicion de los SS. del tribunal de comercio y auto espedido con fecha 22 del presente mes; se avisa al público hallarse libre, y espedido D. Cayetano Descalzo, para jirar y negociar libremente, pudiendo contratar con todas clases de personas. Buenos Aires Febrero 24 de 1834.
24 3p. CASTELLOTE.

Vino de Burdeos Superior.

A dos pesos el frasco, se halla de venta, en el almacen número 53 calle de Chacabuco del mercado media cuadra para el retiro. 24—3p.

Aviso de la Policia.

SE previene á los dueños de carros, carretas, y carretillas del tráfico, y abasto, que es llegado el tiempo de sacar las patentes que por decreto de 28 de Noviembre 1829 les corresponden. Buenos Aires, 22 de Febrero de 1834.

El gallo frances,

ALMACEN de comestibles, calle de la Plata núm. 117, al lado de la armeria del Sr. Ricardo Dimet. Se acaba de recibir una partida de vino de Burdeos excelente, en medias pipas; que se venden por mayor á precios muy moderados, y por frascos á 2 pesos frasco, vino de Cette á 1 peso 6 reales; caña á 3 pesos, ginebra á 3 pesos 2 reales, café en grano superior, á 1 peso 3 reales libra, y á 2 pesos siendo molido, bacalado superior á tres reales libra, y varios otros articulos, el todo á precios equitativos, como aceite, varios efectos salados, conservas, vino en cajones &c.
22—10p.

Hydro Mechanic
PRESS.

SHIPPERS *of produce, desirous of saving a considerable part of the freight, by reducing from 30 to 40 p. ct., the bulk of wool and sheep skins, and any other bales, made up in other presses, without the same being opened may do so by applying calle de la Victoria No. 141. It has been proved by experience that the goods, far from suffering in the least by this additional pressure are benefitted by it, because it destroys the vermin which they might contain, thus preserving them from any damage on a long passage.* 21 3p

Aviso.

EN *casa de Lavalle y Macome frente la puerta traviesa de San Francisco, calle de la Reconquista número 63.*

Hay de venta los artículos siguientes aprecio sumamento bajos—

Ron de la Havana; Té de Bahia; Id. de Sowchong; Pavilo Norte Americano; Esponja; Velas de esperma; Tabaco de mascar; Manteca; Mostaza fresca de Londres; Aceite para quemar; Vinagre de yema blanco y colorado; Cigarros habanos; Id. Correntinos; Jabon de España; Garbanzos de id.; yerba beneficiada; Goma arábiga; Pólvora de Cazar; Pimenton; Betun liquido de Gwren; Tachos de cobre de todos tamaños; Id. de fierro; Ollas surtidas de fierro; Estufas y chimeneas; Cujas de fierro y caoba; Sillas de esterilla y de maderas Norte Americanas; Pianos; Roperos; Escritorios; Portatiles; Relojes de sobre mesa: Un surtido de géneros nobles; Un id. de loza; Uno id. de cristales finos lapidados; Uno id. de id. surtidos en bocois propios para el interior; Sombreros finos ingleses; Sillas de montar; Baules vacios; Láminas y pinturas; 1 máquina de desgranar maiz; 1 haguja de marear.

EN LA SOMBRERERIA.

DON Domingo Antonio Tartiere, calle de la Reconquista No. 15 de la plaza de la Victoria media cuadra para el alto, se venden sombreros de felpa, de paño y de paja, botas francesas, y zapatos ingleses abotinados superiores, betun superior recien llegados, zapatos, camisas de varias clases, medias, gorras de mono, agua de colonia, tiradores, y otros muchos efectos á precios equitativos.
20—15p

Regimiento de Patricios de Infantería de Buenos Aires.

SE previene á todos los ciudadanos que fueron obligados á asistir al cuartel y cantones, devuelvan las fornituras que tomaron para armarse y se llevaron á sus casas al retirarse; advirtiendo que se tomarán medidas fuertes con los que no las entreguen. Buenos Aires, Febrero 18 de 1834.

Se vende,

UNA FINCA en la calle de la Plata, del Molino de viento una cuadra para el campo, frente á la quinta del Dr. Villanueva: tiene 17 y media varas de frente y 61 de fondo: tiene á demas 7 piezas buenas de ladrillo, pozo de valde, zaguan, lugar, &c., todo bajo de paredes buenas, y se dá por el infimo precio de 11,000 pesos moneda corriente. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de las Piedras, núm. 15, en que dará razon. 19 20p.

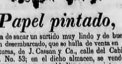

Papel pintado,

SE acaba de sacar un surtido muy lindo y de buen gusto recien desembarcado, que se halla de venta en el almacen de pinturas, de J. Cassan y Ca., calle del Cabildo ó de la Victoria No. 53; en el dicho almacen, se venden todas clases de pinturas, tanto en caldo listas para pintar, como en pasta y en polvo. Igualmente se venden y se graban piedras de mármol para lápidas, y números de casas: el todo precios muy equitativos. 18 6p.

Rifa,

CON PERMISO DE LA POLICIA,

DE un cuadro, sin igual en el pais, de 10 y medio pies de alto y 8 y medio de ancho, de Jesus despues del Descendimiento al Sepulcro, con las Santas Vírgenes que le acompañaron. Dicho cuadro está de manifiesto en la casa de Ejercicios. Alli mismo; en el Despacho del papel sellado y en la calle de la Plata núm. 161, se hallan las cédulas—á un peso. 17 6p

Interesante.

EN la Libreria No. 30 calle de la Catedral, hay de venta varias piezas completas de música que son—El Olimpia de Spoutini en tres actos; Moises en Egipto; La Doña del Lago; La Semiramide; El Turco en Italia; La Ceneréntola de Rossine; El Llanto Mágico y la Clemencia de Tito de Mozart. Se encuentran muchas piezas sueltas para el piano, y para el piano y canto, como tambien algunas para la flauta y la guitarra.

Las cartillas de Clemente y Cramer para el piano, y de Gatayes para la guitarra: todos á precios equitativos.
21 30p

Importantísimo á la
HUMANIDAD.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 25—30p

Saludable y bueno.

LAS personas que necesiten leche de Burra, propia en la estacion, y de animal bien mantenido; igualmente sanguijuelas recien llegadas de Europa, al ínfimo precio de 10 pesos la docena, pueden ocurrir á toda hora (sin esceptuar la noche) en la calle de Maipú núm. 76.

En la misma casa se vende ginebron fresco y de muy buena calidad, cigarros habanos superiores por mayor y menor.
27—30p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.